



**Bases de la Promoción
de Crédito de Consumo Canales Digitales Bci**

POR CONTRATAR EN CRÉDITOS DE CONSUMO EN CUOTAS EN EL SITIO PRIVADO DE BCI Ó APP BCI DESDE EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 18:00 HASTA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HASTA LAS 12:00PM, PARTICIPAS EN EL SORTEO DE:

- **10 GIFTCARDS DE \$100.000**

1. Clientes que pueden participar:

Podrán participar en esta promoción exclusivamente personas naturales y personas jurídicas, clientes de Banco de Crédito e Inversiones (BCI), que sean parte del segmento objetivo de esta campaña, que cumplan copulativamente con las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases.

2. Requisitos y Condiciones:

- a) Los clientes deberán solicitar y en definitiva contratar, durante el período de vigencia de esta promoción, un Crédito de Consumo Libre Disponibilidad 100% online (excluye créditos Aprobación Digital y Curse Sin grabación cursados por Centro de Servicios y/o Sucursal) a través del sitio internet, Bci del Banco (www.bci.cl/personas) y/o aplicaciones móviles (App Bci y App Bci Móvil).
- b) Los clientes deberán mantener vigente el crédito a la fecha de recepción del premio, conforme se indica en el numeral 5.
- c) Como máximo se podrá otorgar sólo un premio por persona.

3. Descripción del premio y stock:

a) Los clientes que cumplan con las condiciones y requisitos indicados en estas Bases, participarán en el sorteo de:

- **10 GIFTCARDS DE \$100.000**

b) El premio señalado es personal e intransferible y no podrán canjearse por dinero u otras especies.

c) El stock es de **10 GIFTCARDS DE \$100.000**

4. Vigencia de la Promoción:

La vigencia de la promoción: Desde el 12 de Septiembre de 2022 a las 18:00 hasta el 13 de Septiembre de 2022 hasta las 12:00pm. El Banco se reserva la facultad de extender la vigencia de esta promoción, para todos o algunos de sus clientes, bastando que informe dicha circunstancia a través de su página web en www.bci.cl

5.- Entrega del premio:

El sorteo de los premios se efectuará dentro de los 5 primeros días hábiles del mes siguiente a la promoción. Considerando como el mes de promoción los días desde 12 de Septiembre de 2022 a las 18:00 hasta el 13 de Septiembre de 2022 hasta las 12:00 pm, se realizará el sorteo seleccionando al azar a uno de los participantes, “el ganador”

Solo podrá haber 1 Ganador para cada Giftcard, quien deberá cumplir con los requisitos de esta promoción esto es, haber contratado un consumo en cuotas en el sitio privado de BCI ó APP BCI con fecha tope el 13 de Septiembre 2022 hasta las 12:00 pm (inclusive)

La empresa Club Online Limitada, Rut: 76.148.236-K, contactará a los clientes que hayan cumplido con las condiciones y requisitos indicados en estas Bases, dentro de un plazo no superior a 30 días hábiles contados desde el sorteo, para coordinar la fecha, forma y lugar de entrega del premio. Luego, dentro de los 20 días hábiles siguientes de haberse contactado al cliente, se efectuará la entrega del premio. Si por cualquier causa no se pueda realizar el curse del crédito, ya sea por no cumplir con las políticas de crédito vigentes del Banco o por problemas de sistemas, conexiones o de cualquier naturaleza, el cliente no participará de la promoción, sin que con ello procedan indemnizaciones ni pagos compensatorios de alguna especie.

6. Responsabilidad por la Promoción y sorteo, canje, entrega del premio y garantía.

La responsabilidad de la administración de la Promoción y la entrega del producto, será única y exclusivamente de la sociedad Club OnLine Limitada RUT 76.148.236-K, con domicilio en Huérfanos 1160, oficina 909, Santiago Centro. Se deja expresamente establecido de acuerdo a lo establecido en el Capítulo 18-13 de la Recopilación de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero, antes Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, que la entrega de los bienes y la prestación de servicios no bancarios ofrecidos, son de exclusiva responsabilidad de la empresa proveedora de los mismos, no cabiéndole al Banco intervención alguna en su entrega o en la ulterior atención que ellos demanden.

7. Exclusión de responsabilidad:

Considerando que el Banco no participa en la entrega del objeto de la promoción, no es responsable de vicios ocultos, desperfectos o fallas que pudiere tener el objeto de la promoción, ni del saneamiento de la evicción. Asimismo, el Banco y la empresa Club OnLine Limitada, no asumen responsabilidad alguna si a consecuencia de cualquier hecho, accidente o circunstancia con relación al objeto de la promoción, se produce un daño o perjuicio a personas o bienes, sean o no participantes de la promoción.

8. Otras Condiciones:

- 1) Por el hecho de participar en esta Promoción, el participante autoriza al Banco para que sus antecedentes personales, fotografías y nombres puedan ser utilizados en la publicidad y divulgación de los resultados de la campaña, sin que ello devengue pago de suma alguna en favor de los participantes y/o ganador del premio.
- 2) El hecho de participar en la campaña y/o recibir el producto asociado a la promoción, implica la aceptación de sus bases, requisitos y condiciones.
- 3) Banco de Crédito e Inversiones podrá decidir sobre cualquier punto o cuestión que no estuviera contemplada en las presentes Bases, tomando siempre en consideración criterios objetivos, demostrables y que se avengan con el espíritu de la promoción.
- 4) Todos los gastos que puedan derivarse por el hecho de participar en esta promoción, serán de cargo exclusivo del ganador, titular o suplente, del premio.
- 5) La aprobación y condiciones definitivas del crédito solicitado están sujetas a confirmación de antecedentes financieros y comerciales al momento de la evaluación para el curso definitivo del crédito, el que puede ser aprobado o rechazado. Se deja constancia que una copia de las presentes Bases estarán también disponibles en la página www.bci.cl

Santiago, 12 de Septiembre 2022